Naciones Unidas S/2018/903



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

La situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 33 de la resolución 2383 (2017) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo solicitó que se le presentara un informe anual sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. El informe abarca los principales acontecimientos que han tenido lugar entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, desde la publicación de mi informe anterior (S/2017/859). El informe se basa en la información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), así como los Estados Miembros y las organizaciones regionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Europea (UE), la fuerza naval dirigida por la Unión Europea (EUNAVFOR) y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

II. Principales acontecimientos, tendencias y consideraciones en cuanto a la piratería frente a las costas de Somalia

Principales acontecimientos y tendencias durante el período sobre el que se informa

3. En el período sobre el que se informa, siguieron desplegándose esfuerzos considerables para reducir los actos de piratería en Somalia, gracias a la combinación de los logros de la comunidad internacional por conducto del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia; las contribuciones que hacen los Estados Miembros (véase el anexo I); la continuación de las medidas coercitivas aplicadas por las fuerzas navales internacionales; y la labor de la UNSOM, junto con varios organismos de las Naciones Unidas y ajenos, dirigida a promover la gobernanza y el estado de derecho en Somalia. Estas medidas, junto con la observancia de las mejores prácticas de gestión (*Best Management Practices*) por todas las embarcaciones, han

18-16521 (S) 111018 111018





apoyado las iniciativas encaminadas a reducir el número de incidentes de piratería en general (véase el anexo II). Los actos de piratería ocurridos desde la presentación de mi informe anterior siguen apuntando a causas profundas que no se han estudiado plenamente.

4. Durante el período que se examina, hubo cinco incidentes relevantes de piratería en las aguas regionales próximas a la costa somalí, en la cuenca de Somalia y el golfo de Adén, en los que se vieron involucrados el Sameer (24 de octubre), el Ever Dynamic (15 de noviembre), el Galerna III (16 de noviembre), el Leopard Sun (22 de febrero) y el Kriti Spirit (31 de marzo); en ningún caso hubo secuestros en los que se pidiera rescate ni se tomaran rehenes. El incidente marítimo que protagonizó el Alpha Kirawira (22 de julio) se consideró un acto de Al-Shabaab y no de piratería, lo que demuestra el carácter inestable del espacio de protección marítima en Somalia.

5. En noviembre de 2017, los intentos de ataque contra el Ever Dynamic y el Galerna III fracasaron después de un tiroteo en el que se vio involucrado el personal privado de protección armada a bordo. El 18 de noviembre, la Marina italiana envió un helicóptero SH-90 desde el Virginio Fasan que localizó al grupo de acción pirata que había sido responsable[1]. Esto llevó a la captura de seis sospechosos, que fueron transferidos directamente al Centro Regional de Fusión y Aplicación de la Ley para la Seguridad Marítima (el centro de enjuiciamientos por actos de piratería en Seychelles) para esperar la celebración del juicio.

6. Los continuos intentos de piratería demuestran que las condiciones subyacentes que la alimentan no han cambiado y que las redes de piratería siguen siendo muy activas. Hay cuatro grupos de acción pirata preparados para reanudar los ataques si surge la oportunidad. Estos grupos siguen aprovechando las más mínimas oportunidades que se presentan, vista la relativa facilidad con la que sus miembros pueden obtener armas y lanchas; en 2017 hubo varios ataques contra embarcaciones durante la estación de los monzones, en la que suele reinar la calma. En 2018, la zona de alto riesgo se ha ampliado, lo cual apunta a la capacidad y la intención de los piratas para planear ataques en el océano Índico tan lejos como sea necesario a fin de garantizar el éxito de los secuestros. Los incidentes recientes fueron notables en el sentido de que los atacantes no se dejaron amilanar por los fracasos iniciales y, poco después, volvieron a intentarlo en la misma zona, lo que demuestra su determinación y compromiso para lograr sus objetivos.

7. En varios casos, los piratas estuvieron a punto de secuestrar los barcos. Estos intentos sirven de recordatorio de que la piratería se ha reducido, pero no se ha erradicado. La falta de éxito en 2018 pone de relieve que las medidas adoptadas por el sector siguen siendo adecuadas, pero solo cuando se aplican completamente. Se insta encarecidamente a todos los buques a que cumplan lo dispuesto en la quinta edición de las *Best Management Practices*, publicada en junio de 2018, y a que, cuando naveguen por la zona de alto riesgo, lo hagan a gran velocidad. Es probable que las redes delictivas responsables de actos de piratería sigan buscando objetivos oportunistas. Los Estados del pabellón deben seguir pendientes de la amenaza a los buques que enarbolen su pabellón y establecer niveles de protección adecuados de conformidad con el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias. Además, la presencia de personal privado de protección armada a bordo y las fuerzas navales internacionales en la región son fundamentales en lo que respecta a las labores de disuasión.

[1] Un grupo de acción pirata es un grupo organizado por sus miembros para realizar actos de piratería y robos a mano armada en el mar, generalmente dentro de una zona geográfica marítima específica.

8. En su informe titulado *The state of maritime piracy 2017: assessing the economic and human cost,* Oceans Beyond Piracy (OBP) señaló que en la región del océano Índico Occidental se habían registrado 54 incidentes en 2017, lo cual representaba un aumento del 100% con respecto a 2016, y el número de marinos afectados por incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar ascendió de 545 en 2016 a 1.102 en 2017. Con unos costos económicos de 1.400 millones de dólares atribuibles a la piratería en la región marítima de África Oriental, la piratería provoca también un aumento de las primas de seguros para todos los buques mercantes que transitan frente a las costas de Somalia. Las primas adicionales cuyo costo puede transferirse a los consumidores suponen, en el caso de las primas por zona de riesgo de guerra, 41,6 millones de dólares, las que cubren secuestros y rescates, 9 millones de dólares, y las primas de seguro de la carga, cuya estimación no está disponible. Para 2018, los efectos indirectos de los conflictos en el Yemen provocaron un aumento en el número de incidentes ocurridos frente a las costas del país, afectando a las principales vías de navegación entre el Yemen y Somalia.

9. En el informe titulado *Stable seas: Somali waters*, publicado en 2017, la One Earth Future Foundation mencionó la complejidad cada vez mayor de las condiciones en la región en cuanto a la combinación de cuestiones transversales polifacéticas como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la violencia en las costas y la trata de seres humanos, que provocaba que el entorno marítimo en aguas somalíes fuera excepcionalmente inseguro. Los conflictos regionales han cambiado los flujos migratorios, acelerando aún más el tráfico de personas y armas a través del golfo de Adén. En el informe se mencionan la pobreza, la falta de empleo y de mercados y la mala gestión de la pesca como factores que contribuyeron al resurgimiento de la piratería somalí en 2017. Asimismo, la piratería tiende a exacerbar las tensiones subyacentes, alimentar la inestabilidad política y erosionar la seguridad nacional, al tiempo que degrada las oportunidades económicas legítimas – en un país que ya está lidiando con la corrupción y el terrorismo. La mala gobernanza y la debilidad de las condiciones económicas en Somalia también han contribuido a la aparición de agentes no estatales violentos, como Al-Shabaab y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que socavan aún más la estabilidad política y los sistemas de recuperación económica en el Cuerno de África. La inseguridad marítima enriquece a esos agentes no estatales, creando y perpetuando un ciclo que debilita aún más la gobernanza en tierra.

10. En su evaluación publicable de las amenazas[2] de fecha 1 de septiembre de 2018, las Fuerzas Marítimas Combinadas y EUNAVFOR concluyeron que las redes de piratería parecían lograr sus objetivos financieros mediante actividades de menor riesgo, como el contrabando de personas, estupefacientes, armas o carbón. También señalaron que hubo otros incidentes marítimos importantes en la zona del corredor de tránsito de protección marítima y el mar Rojo, como los cuatro intentos de ataque atribuibles a los rebeldes huzíes que lanzaron cohetes de largo alcance contra los buques de pabellón de la Arabia Saudita frente a las costas del Yemen, lo cual puede plantear una amenaza aún mayor para la estabilidad de la región. Los barcos pesqueros y los yates que naveguen demasiado cerca de las costas somalíes o yemeníes pueden verse atrapados en los intentos de ataques de los piratas somalíes o de los rebeldes huzíes contra embarcaciones comerciales.

11. El abanico de amenazas en la región pone de manifiesto la necesidad de aplicar un enfoque amplio en cuanto a la protección marítima, mientras que una de las principales prioridades de la comunidad internacional es garantizar la soberanía marítima de Somalia y reprimir la piratería y otras amenazas procedentes de Somalia. La solución a largo plazo para luchar contra la piratería radica en crear una región

[2] Preparado por las Fuerzas Marítimas Combinadas y EUNAVFOR con la intención de informar a los participantes en la conferencia de la Iniciativa SHADE (Shared Awareness and Deconfliction).

marítima segura frente a la costa de Somalia —desde “Somalilandia”, rodeando el Cuerno de África y hasta la frontera con Kenya. Sin embargo, esos esfuerzos se ven a menudo obstaculizados por la indecisión política del Gobierno Federal de Somalia, la falta de financiación para la protección marítima de Somalia, la falta de acceso a zonas clave de la costa somalí y la necesidad de un enfoque integral de seguridad que dar respuesta a las amenazas marítimas como parte concomitante de los problemas de seguridad en tierra. Mientras persistan esas circunstancias externas e internas, también se mantendrá el riesgo de nuevos actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

III. Evolución de las actividades de lucha contra la piratería en Somalia

A. Marcos jurídicos y normativos nacionales

12. El Gobierno Federal de Somalia ha venido elaborando un marco normativo para la guardia costera de Somalia, con la asistencia técnica de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, en el marco de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos (2013). Este proceso está siendo supervisado por el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima de Somalia, que ahora depende de la Oficina del Vice Primer Ministro, y cuenta con el apoyo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en el marco de su programa regional para la protección marítima. El Comité de Coordinación es un órgano decisorio conjunto formado por asociados somalíes e internacionales que incluye al Gobierno Federal de Somalia y los representantes de los estados miembros federados, cuyas reuniones se convocan con el apoyo de la IGAD y otros asociados internacionales. Su objetivo es fortalecer la legislación marítima nacional coordinando el desarrollo de la capacidad marítima a nivel técnico en las esferas de interés común como la protección costera y marítima, la ordenación de la pesca, el comercio internacional y las aduanas.

13. El Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y “Somalilandia” celebraron una reunión del Comité de Coordinación con los asociados internacionales en Nairobi los días 9 y 10 de julio de 2018, después de un paréntesis de un año. Los estados miembros federados y “Somalilandia” informaron a los participantes acerca de los proyectos en curso y las necesidades de capacidad en sus regiones. Se convino en que debían aclararse las necesidades de Somalia y la capacidad para financiar y apoyar la vigilancia marítima o la capacidad naval, y en que debía definirse el “ritmo” adecuado entre el Comité de Coordinación Marítima Nacional del Gobierno Federal de Somalia y el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima. Los participantes instaron al Consejo de Seguridad Nacional a que llegara a un acuerdo sobre la delimitación de las funciones y responsabilidades de las fuerzas marítimas somalíes en agosto de 2018, como se establece en el plan de transición[3], y pidieron una mayor cooperación en el fortalecimiento de la protección marítima de Somalia como prioridad clave para el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados.

---

[3] El Gobierno Federal de Somalia elaboró un plan de transición en materia de seguridad a principios de 2018 mediante un proceso inclusivo en el que estableció los lineamientos estratégicos para facilitar la planificación detallada sobre la seguridad nacional en los próximos años, en la que el país trata de establecer su propio camino para asumir la plena responsabilidad en lo tocante a su estabilidad. El plan de transición complementa al plan nacional de desarrollo de Somalia.

14. Con la asistencia técnica y financiera de la OMI, la UNSOM y la IGAD, el Gobierno Federal de Somalia también ha estado trabajando en una revisión de su Código Marítimo (1959), y la creación de un departamento de administración marítima, dependiente del Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo. La revisión del Código Marítimo se finalizó para ser traducido en 2018. La creación de un nuevo departamento de administración marítima ayudará al Gobierno Federal a cumplir sus responsabilidades marítimas como Estado del pabellón, Estado del puerto y Estado ribereño[4]. Después de la reunión mencionada, con el apoyo de la IGAD, y bajo la dirección del Comité de Coordinación Marítima Nacional, el Gobierno Federal de Somalia se comprometió a actualizar la información sobre sus prácticas, los procedimientos y las leyes vigentes relativas al Estado del pabellón, Estado del puerto y Estado ribereño[5]; firmar o ratificar los instrumentos internacionales conexos y los mecanismos de coordinación regionales vigentes; y elaborar un plan de acción nacional para la gestión de los puertos y de los recursos naturales costa afuera. Existe un creciente interés por parte del sector privado, incluida la industria del petróleo y del gas, por el desarrollo de la infraestructura portuaria de Somalia y el potencial de las inversiones internacionales al respecto.

B. Creación de capacidad

15. Durante el período que se examina, el Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales siguieron reforzando su capacidad en materia de protección marítima, con ayuda de los asociados internacionales en colaboración con el fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia. En coordinación con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia y la UNODC, la UNSOM llevó a cabo una evaluación de la disponibilidad operacional de la seguridad marítima a finales de 2017, para sopesar la situación de la seguridad marítima en Somalia, incluidos los detalles sobre las capacidades, la legislación, el equipo, el personal y la capacitación en los estados miembros federados y “Somalilandia”; este es ahora el documento de referencia para avanzar con nuevas iniciativas de desarrollo de la capacidad.

16. La UNSOM, la UNODC y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia han desempeñado un papel importante en la elaboración de un plan de desarrollo de la capacidad para adiestrar y equipar a las unidades de la guardia costera y la policía marítima somalíes correspondientes en el marco del plan de transición, así como en la preparación de documentos de opciones para que el Gobierno Federal de Somalia integre las fuerzas actuales de seguridad marítima en las unidades de la guardia costera y la policía marítima somalíes correspondientes, como se convino en la estructura de seguridad nacional y el subcapítulo 2b sobre cuestiones marítimas del enfoque integral de la seguridad. A fin de facilitar una decisión política sobre la delimitación de funciones y responsabilidades en la propuesta de las fuerzas somalíes de protección marítima, la UNSOM y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia prepararon un documento oficioso de opciones de protección marítima, en el que se alentó el debate

[4] El Estado del pabellón es en el que está registrado o licenciado el buque, y con arreglo a cuya legislación opera. Un Estado del puerto ejerce la jurisdicción convenida internacionalmente para la inspección de los barcos extranjeros que operan fuera de los puertos nacionales con respecto a su cumplimiento de los requisitos de las convenciones internacionales. Un Estado ribereño es el que no carece de litoral y es responsable de aguas territoriales, hasta las 12 millas marinas, con arreglo a la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

[5] Somalia es parte del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

sobre el desarrollo de un sector de la protección marítima en Somalia entre los interesados somalíes, los países asociados y las organizaciones internacionales. Esto dio lugar a un acuerdo para preparar un servicio federal de guardia costera que trabaje con las unidades de policía marítima de los estados miembros federados.

17. La creación de un servicio federal de guardia costera sigue siendo un objetivo necesario para afrontar adecuadamente la piratería y otros delitos marítimos. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC apoyó la prestación de servicios de vigilancia marítima en los principales puertos somalíes en Berbera, Bosaso y Mogadiscio, y estaba previsto intervenir en Hobyo y Kismaayo. El Programa Mundial sigue participando en el desarrollo de las capacidades de los servicios de guardia costera en toda Somalia, colaborando con el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, la UNSOM y los asociados donantes. Es fundamental dar respuesta a estas necesidades de larga data, señaladas en la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos, dado que el 50% de las fronteras somalíes son marítimas y el país está situado en una zona de importancia geoestratégica internacional y rica en recursos naturales variados.

18. Durante el período de que se informa, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima también siguió ofreciendo el programa plurianual de capacitación y mentorías con las autoridades somalíes encargadas de hacer cumplir la legislación marítima, y ofreció su apoyo a la Unidad de Policía Marítima de Mogadiscio, la Unidad de Policía Marítima y Portuaria de Bosaso y el Servicio de Guardia Costera de “Somalilandia”, así como al Servicio de Guardia Costera de Galmudug en Hobyo. La capacitación fue financiada por Dinamarca, la Unión Europea, Italia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el fondo fiduciario. El Servicio de Guardia Costera de Galmudug impartió dos cursos de capacitación para la policía marítima en los que participaron 30 agentes, incluidas nueve mujeres, en el cuartel general de la Unidad de Policía Marítima y Portuaria de Bosaso, construido por la UNODC, y en las aguas circundantes de Bosaso. La capacitación se centró en la aplicación del derecho marítimo, la marinería, las comunicaciones, el mantenimiento y la reparación de máquinas, y se distribuyeron uniformes y equipo de seguridad marítima entre los agentes.

19. En Puntlandia, la policía portuaria de Bosaso interceptó varias embarcaciones el año pasado, actuaciones en las que detuvo a los involucrados en operaciones de contrabando de personas y armas y capturó embarcaciones pesqueras ilegales. En “Somalilandia”, los servicios de guardia costera y de protección marítima modernizaron sus operaciones marítimas para afrontar las nuevas amenazas aparte de la piratería. En Hobyo, ciudad costera en la región de Galmudug, la UNODC prestó asistencia a los estados miembros federados en la organización de servicios de guardia costera para patrullar la vasta extensión marítima desde su frontera con Puntlandia hasta la cuenca de Somalia. El 28 de agosto de 2018 el Parlamento de “Somalilandia” aprobó un proyecto de ley de guardia costera. Las autoridades encargadas de hacer cumplir el derecho marítimo en “Somalilandia”, Puntlandia y otras regiones costeras de distintas partes de Somalia siguen desarrollando sus sectores de protección y justicia marítimas, con asistencia de la UNODC y de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia.

20. El programa de capacitación y orientación de Bosaso continuó durante 2017 y 2018, gracias al cual la Unidad de Policía Marítima y Portuaria de Bosaso está ahora preparada para llevar a cabo numerosas y complejas operaciones de vigilancia marítima e interceptar embarcaciones sospechosas de participar en actividades de delincuencia marítima. Gracias a las nuevas embarcaciones facilitadas y financiadas por la UNODC, ha mejorado la capacidad de búsqueda y salvamento de la Unidad de Policía Marítima y Portuaria, al facilitar la capacitación de timoneles sobre distintas plataformas de patrullaje e impartir nociones básicas de ingeniería marítima sobre

distintas embarcaciones. Gracias a ellas, se amplió el alcance operacional de la Unidad de Policía Marítima y Portuaria de Bosaso, lo que le permitió realizar intervenciones hábiles y eficaces más rápidamente y más lejos de Bosaso. En el marco de la iniciativa de las comunicaciones marítimas, ejecutada conjuntamente por la UNODC, Oceans Beyond Piracy y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, se creó un centro de operaciones en el cuartel general de la Policía Marítima y Portuaria y, posteriormente, el personal recibió capacitación.

21. En Mogadiscio, los instructores de marinos y de ingenieros de la UNODC han participado en actividades de capacitación y orientación en el marco de varios proyectos. A finales de 2017, se impartió capacitación sobre las actividades de visita, abordaje, registro e incautación a 30 agentes, incluidas 8 mujeres; a principios de 2018 se centró en la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación en varios barcos que habían quedado inutilizables. Durante el período que se examina, se revisaron todas las embarcaciones de la Unidad de Policía Marítima de Mogadiscio y pudieron recuperarse cuatro que, anteriormente, se habían declarado inutilizables. Esto fue posible gracias a la formación en el empleo de tres agentes de la Unidad que colaboraron en todas las actividades de mantenimiento y reparaciones, sentando las bases para el establecimiento de un departamento de ingeniería en la Unidad en 2019. Antes de poner en marcha el proyecto de la Unión Europea para adiestrar al personal de la Unidad, se evaluaron las necesidades de capacitación. El proyecto comenzó en agosto de 2018 con un curso sobre navegación para 20 agentes de la Unidad, y se espera que continúe durante 2019.

22. En Berbera, la UNODC impartió capacitación sobre las actividades de visita, abordaje, registro e incautación a 12 agentes del Servicio de Guardia Costera de “Somalilandia” para que pudieran llevar a cabo operaciones de interdicción más complejas. Gracias a esa inversión, el Servicio de Guardia Costera de “Somalilandia” ha llevado a cabo operaciones exitosas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el tráfico y la trata de personas, mercancía, fauna y flora silvestres, y operaciones de búsqueda y salvamento. A fines de 2017, en el marco de la iniciativa de las comunicaciones marítimas, se creó un centro de operaciones en Berbera; sin embargo, a mediados de 2018 un ciclón destruyó el tejado y gran parte del equipo. La UNODC está trabajando para ayudar al Servicio de Guardia Costera de “Somalilandia” a buscar nuevas instalaciones y sustituir el equipo dañado. La UNODC también impartió formación sobre gestión de almacenes y suministros para que coincidiera con el traspaso de la gestión de los almacenes de material de ingeniería financiados por la UNODC.

C. Cuestiones comunitarias

23. El Ministerio de Pesca y Recursos Marinos del Gobierno Federal de Somalia siguió definiendo las actividades de pesca en su zona económica exclusiva, con la ayuda de la FAO. Durante el período sobre el que se informa, la EUNAVFOR intercambió con el Ministerio información obtenida a raíz de los avistamientos de embarcaciones pesqueras que operaban ilegalmente en la zona económica exclusiva de Somalia. Así, el Ministerio puede dedicarse a la captura y el enjuiciamiento de los sospechosos, e interpelar a los países en los que están registradas las embarcaciones pesqueras ilegales con el fin de combatir y eliminar las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada frente a las costas de Somalia. El Gobierno Federal de Somalia aún tiene mucho por hacer para establecer un marco jurídico adecuado que cuente con la capacidad coercitiva y los acuerdos regionales para poder adoptar medidas eficaces contra los detenidos.

24. El programa “Caught Red-Handed” (atrapados in fraganti, en inglés), creado para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, completó una

segunda ronda de talleres en julio de 2018, con apoyo técnico de la UNODC, las fuerzas navales de los Estados Unidos de América y la división de la One Earth Future Foundation encargada de las cuestiones relacionadas con la pesca segura. En un principio, estaba previsto que se celebraran nueve talleres de creación de capacidad para ayudar a los países de África Oriental a luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como para elaborar directrices sobre la recopilación de información acerca de las embarcaciones pesqueras. El programa aprovecha los órganos de coordinación regional como el equipo de tareas de FISH-i Africa, los centros regionales de coordinación de la información en Kenya y la República Unida de Tanzanía, y los centros regionales de fusión de información en Madagascar y Seychelles, para mejorar el conocimiento del entorno marítimo, el intercambio de información y un mayor cumplimiento de las leyes sobre pesca regional. Entre los asociados figuran los Gobiernos de las Comoras, Djibouti, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzanía, Seychelles y Somalia.

25. La creación de la economía de orientación marítima (azul) es una característica clave de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos que necesitará que haya más servicios policiales y de seguridad en las ciudades costeras y que continúe la lucha contra la piratería. No será fácil lograr la paz y la recuperación económica sin la mejora de la protección marítima, pero esta seguirá siendo inalcanzable mientras persista la inestabilidad en la región. La amenaza de la piratería y la influencia de los cabecillas de los piratas y sus milicias siguen socavando los esfuerzos de desarrollo de las zonas costeras.

IV. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

26. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia celebró su 21ª sesión plenaria en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del 11 al 13 de julio de 2018, y contó con la asistencia de los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Australia, China, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, India, Italia, Japón, Kenya, Madagascar, Mauricio, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzanía, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Suecia y Turquía. La delegación somalí estuvo integrada por representantes del Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y “Somalilandia”. Asistieron también representantes de otras muchas organizaciones internacionales, regionales y organizaciones del sector privado. Fue organizada conjuntamente por la Comisión del Océano Índico bajo la presidencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mauricio. Mauricio presidió la sesión plenaria, en su calidad de Presidente de la Comisión del Océano Índico, la cual, a su vez, organizó la sesión plenaria en calidad de secretaría del Grupo de Contacto.

27. El Grupo de Contacto sigue siendo un mecanismo fundamental y punto de contacto para la coordinación internacional de todos los Estados, organizaciones internacionales y regionales y agentes no estatales que participan en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia de conformidad con la resolución 1851 (2008) del Consejo de Seguridad. El plenario del Grupo de Contacto reiteró su firme compromiso con el objetivo de “cero marinos y cero buques” en manos de piratas somalíes, mediante los constantes esfuerzos de la comunidad internacional. Encomió a sus grupos de trabajo y otras entidades que trabajan para lograr los objetivos del

Grupo de Contacto dirigidos a reducir la incidencia de los ataques de piratería en la región.

28. Antes de la sesión plenaria se celebró una reunión en la que participaron representantes de la comunidad internacional, los donantes, los organismos de ejecución, el Comité de Coordinación Marítima Nacional y "Somalilandia" para debatir sobre las prioridades y los progresos en relación con la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos. Los miembros del Grupo de Contacto agradecieron los esfuerzos constantes realizados para mejorar la capacidad de Somalia. El plenario observó que el proceso de coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en Somalia se había consolidado en un Comité de Coordinación Marítima Nacional plenamente operativo en que el Gobierno Federal, sus ministerios y los estados miembros federados se reúnen para evaluar las prioridades colectivas.

29. El Grupo de Contacto señaló los principales resultados del taller de alto nivel sobre la aplicación del Código de Conducta de Djibouti y la Enmienda de Yeda aprobada en 2017, convocado por la Organización Marítima Internacional y patrocinado por la Arabia Saudita en Yeda del 7 al 10 de mayo de 2018. El Grupo de Contacto confirmó, como se había dicho en el taller de Yeda, que la piratería frente a las costas de Somalia estaba contenida, pero seguía siendo una amenaza que exigía una solución global a largo plazo. Esta solución debe basarse en un mecanismo que deberán acordar los Estados Miembros de la región para ayudar a desarrollar la capacidad regional de conformidad con los objetivos establecidos en la Enmienda de Yeda.

30. El plenario encomió al fondo fiduciario por su respuesta a las necesidades inmediatas y a corto plazo relativas a la detención, el enjuiciamiento y la repatriación de los piratas, así como por ayudar a Somalia a crear capacidad para prevenir los actos de piratería a largo plazo, por ejemplo ofreciendo otras opciones laborales y otras fuentes de ingresos para las comunidades costeras de Somalia, y la inversión en la consolidación de la infraestructura jurídica, administrativa y marítima del país, a fin de abordar las cuestiones específicas que son la causa de la piratería. El plenario reconoció la importancia del fondo fiduciario y reiteró su apoyo constante al tiempo que expresó su preocupación por la tendencia a la disminución de los fondos y la posible cancelación del fondo fiduciario a fin de año si no aumentaba el apoyo de los donantes.

B. Fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia

31. El fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia, creado el 1 de enero de 2010 bajo los auspicios del Grupo de Contacto, sigue proporcionando a Somalia y a otros Estados de la región del océano Índico asistencia financiera para fortalecer su capacidad judicial en la lucha contra la piratería en cuestiones relacionadas con los enjuiciamientos y las detenciones. Entre julio de 2016 y julio de 2018, los miembros de la Junta del fondo fiduciario fueron Alemania, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, el Japón, Kenya, los Países Bajos (con Noruega), el Reino Unido, las Seychelles y Somalia. La IGAD, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la EUNAVFOR, la Comisión del Océano Índico y M&C Saatchi World Services actuaron como observadores.

32. El 11 de julio de 2018, la Junta celebró su 20ª reunión en Nairobi, bajo la presidencia del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría. durante la cual aprobó el proyecto núm. 90 de la UNODC (149.055 dólares) para congelar y recuperar

los activos y fondos obtenidos por los piratas gracias al pago de rescates, en el marco del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto; y el proyecto núm. 91 de la UNODC (155.049 dólares), que recibirá una financiación parcial de 65.000 dólares que proporcionará capacitación en persona a los fiscales dedicados a cuestiones relacionadas con la piratería en Somalia, con el apoyo de la UNODC. El total de gastos de estos nuevos proyectos es 214.055 dólares y se añadieron otros 50.000 dólares como complemento para el Mecanismo Acelerado.

33. Si bien la Junta aprobó los cuatro proyectos que se le presentaron, no se hará el desembolso de fondos para el resto de los proyectos hasta que no se hayan recibido suficientes contribuciones nuevas. La Junta también examinó la posibilidad de mantener el fondo fiduciario, teniendo en cuenta que el Administrador, la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recomienda que al 31 de diciembre de 2018 haya un saldo de 1 millón de dólares, a fin de evitar el cierre financiero por incumplimiento. Durante los dos últimos años, la cuenta no ha cumplido los requisitos para los fondos fiduciarios administrados por las Naciones Unidas. La Junta decidió mantener el fondo fiduciario en funcionamiento y tiene la intención de solicitar más apoyo a los donantes.

34. Desde el 31 diciembre de 2012 el fondo fiduciario ha percibido un total de 14.689.760 dólares de 20 donantes. En la actualidad, el saldo total del fondo fiduciario después de todos los gastos de proyectos nuevos y en curso es de 6.250 dólares. En 2017 la tasa de ejecución de los gastos de proyectos por organizaciones participantes fue del 87,15%, considerablemente superior a la tasa de ejecución del 75,25% en 2016. Entre los logros alcanzados por el fondo fiduciario en 2017 cabe mencionar el registro y puesta en servicio de 200 embarcaciones en el sistema de identificación automática de pescadores somalíes en virtud del proyecto núm. 80 de la FAO, y la detención y el traslado de varios sospechosos de piratería, incluidos varios ejercicios de la UNODC en los que fueron repatriados 29 somalíes que habían estado recluidos en cárceles en países de la región (Kenya, Seychelles y República Unida de Tanzanía).

35. En la reunión celebrada el 11 de julio de 2018, los miembros de la Junta del fondo fiduciario señalaron que seguía habiendo casos de piratería, aunque eran infructuosos, y que seguía existiendo la necesidad real de capturar y enjuiciar a quienes participaban en actos de piratería marítima, para facilitar la labor del fondo fiduciario. El Gobierno de Seychelles informó a la Junta del rescate de varias lanchas que flotaban a la deriva en aguas de Maldivas y Sri Lanka, a bordo de las cuales iban piratas somalíes y estaban equipadas para llevar a cabo ataques. A juicio de la Junta, todo ello apuntaba a que seguía siendo demasiado fácil que se neutralizasen los importantes progresos realizados en la lucha contra la piratería.

V. Actividades estratégicas de protección marítima

A. Creación de capacidad internacional

36. Durante el período sobre el que se informa, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos facilitó al Gobierno Federal de Somalia un análisis de las lagunas existentes en el marco legislativo y reglamentario de Somalia para los océanos e hizo en Mogadiscio una segunda exposición informativa para los parlamentarios somalíes a fin de crear conciencia sobre el marco jurídico que proporciona la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Con esas actividades, la División completó su programa de creación de capacidad en Somalia en el marco del Proyecto núm. 61 del fondo fiduciario, en el marco del cual la División también hizo una exposición informativa en Mogadiscio para los parlamentarios somalíes, organizó un programa de

capacitación para funcionarios gubernamentales de Somalia y representantes regionales sobre la Convención , y capacitó en Nueva York a dos funcionarios somalíes dentro del marco de una beca estratégica especial para Somalia. Actualmente, la División está trabajando con el Gobierno Federal de Somalia y la UNSOM para impartir un programa de capacitación avanzado diseñado para reforzar los resultados del Proyecto núm. 61. El programa ofrecerá asistencia técnica especialmente adaptada para reforzar la capacidad de Somalia para hacer frente a los obstáculos legislativos con que se encuentra al desarrollar su sector marítimo y procurar el desarrollo sostenible de sus recursos marítimos para fines de 2020.

37. Los grupos de trabajo del Grupo de Contacto asistieron en la coordinación regional y la creación de capacidad congregando a los países de la región. El grupo de trabajo regional para el desarrollo de la capacidad, en su primera reunión de 2018, decidió formar una alianza más estrecha con el equipo del Código de Conducta de Djibouti de la OMI a fin de lograr mayores sinergias, en vista de que varios países están representados en ambos mecanismos. En la actualidad, Kenya ocupa la copresidencia nacional, el Mercado Común para África Oriental y Meridional la copresidencia regional, y la One Earth Future Foundation la secretaría. Las reuniones del grupo de trabajo regional para el desarrollo de la capacidad se celebrarán juntamente con las reuniones de coordinación de los signatarios del Código de Conducta de Djibouti.

B. Actividades navales frente a las costas de Somalia

38. La OTAN siguió comprometida con la búsqueda activa de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, pese al fin de las actividades de su grupo de tareas contra la piratería, la Operación Ocean Shield, en diciembre de 2016. La OTAN siguió colaborando en la zona, prestando su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la piratería frente a las costas de Somalia. La organización mantiene su conocimiento del entorno marítimo y estrechas alianzas con otros agentes internacionales de la lucha contra la piratería, incluido su Centro de Transporte Marítimo en el Reino Unido, que periódicamente mantiene contactos con la comunidad del transporte marítimo mundial. La OTAN también siguió participando activamente en los foros de lucha contra la piratería, como el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

39. Las Fuerzas Marítimas Combinadas son una alianza marítima mundial integrada por 33 países alineados con el propósito común de realizar operaciones de protección marítima que promuevan la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en los aproximadamente 3,2 millones de millas cuadradas de aguas internacionales en esta región. Las Fuerzas Marítimas Combinadas están organizadas en tres fuerzas de operaciones; una de ellas es la Fuerza Combinada de Operaciones 151, creada en 2009 y específicamente centrada en luchar contra la piratería y el robo a mano armada en el entorno marítimo frente a las costas de Somalia. La Fuerza Combinada de Operaciones 151 tiene por objetivo aumentar la capacidad y mejorar la capacidad correspondiente de los asociados regionales para velar por la libertad de navegación y proteger el comercio marítimo mundial. Junto con la EUNAVFOR y los Estados Miembros individuales que despliegan fuerzas por su cuenta, la Fuerza Combinada de Operaciones 151 ayuda a patrullar el corredor de tránsito de protección marítima y actúa como fuerza de disuasión.

40. La EUNAVFOR cuenta con una fuerza multinacional específicamente dedicada a la lucha contra la piratería denominada Operación Atalanta, integrada por dos buques de guerra, dos aeronaves de patrulla naval y hasta 800 efectivos, y abarca desde la zona meridional del mar Rojo hasta la parte occidental del océano Índico y llega por el sur hasta Madagascar. Actualmente en su décimo año, la EUNAVFOR ha

protegido con éxito a buques de abastecimiento humanitario que transportaban más de 1,75 millones de toneladas de ayuda del Programa Mundial de Alimentos a los puertos somalíes y a embarcaciones de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia. Esto sucede mientras el Cuerno de África sigue sufriendo elevados niveles de inseguridad alimentaria. En julio de 2018, la Unión Europea prorrogó la Operación Atalanta hasta el 31 de diciembre de 2020.

41. El Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África forma parte integral de la Operación Atalanta y proporciona ininterrumpidamente conocimiento del entorno marítimo a la guardia costera, las autoridades navales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en todo el mundo. También mantiene datos de las embarcaciones en tránsito mediante el registro voluntario, como se recomienda en la quinta versión de las mejores prácticas de gestión (*Best Management Practices*), en conjunción con el Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido, categoriza las necesidades de convoyes y protección en el corredor de tránsito de protección marítima recién establecido, y actúa como transmisor de las evaluaciones de las amenazas periódicas de la EUNAVFOR y las Fuerzas Marítimas Combinadas y de los boletines de amenazas publicados para sus interlocutores en el sector del transporte marítimo mundial.

42. La EUNAVFOR y las Fuerzas Marítimas Combinadas presentaron su evaluación más reciente de las amenazas a los órganos del sector del transporte y a los representantes militares en la conferencia de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones celebrada en Bahrein en abril de 2018, y a los representantes de los Gobiernos en la reunión del Grupo de Contacto celebrada en Nairobi en julio de 2018. La evaluación fundamental era que no había indicadores tácticos ni advertencias que apuntaran a un resurgimiento de la piratería frente a las costas de Somalia. No obstante, los antiguos cabecillas de los piratas siguen viviendo con impunidad dentro de Somalia, donde sus diversas redes permanecen relativamente intactas y siguen siendo oportunistas. No existe ninguna ley federal somalí contra la piratería, y la facilidad con que las comunidades costeras pueden obtener armas y lanchas hace de la piratería una actividad inicial fácil, a menudo justificada por el discurso de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada entre algunos somalíes y las comunidades en la diáspora.

43. Además de la EUNAVFOR y las Fuerzas Marítimas Combinadas, las fuerzas navales de los Estados Miembros individuales, como China, la Federación de Rusia, la India y la República Islámica del Irán, siguen participando en la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones y manteniendo la protección marítima frente a las costas de Somalia protegiendo y escoltando a las embarcaciones comerciales. Las Fuerzas Marítimas Combinadas organizarán la próxima conferencia de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones en Bahrein en noviembre de 2018.

VI. Cuestiones jurídicas y judiciales internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos

A. Marcos jurídicos y cooperación

44. El Departamento de Asuntos Políticos firmó un acuerdo de cooperación con la Comisión del Océano Índico en junio de 2018. La firma de este acuerdo se produjo tras la Conferencia Ministerial de Seguridad Marítima en el Océano Índico Occidental de la Comisión del Océano Índico y el Programa la Unión Europea para Promover la Seguridad Marítima Regional en África Occidental y Meridional y en el Océano Índico, celebrada del 24 al 30 de abril de 2018 en Mauricio, a la que asistieron más

de 150 delegados procedentes de 25 países y de 16 organizaciones regionales e internacionales. El 29 de abril de 2018, los Estados firmaron la "Declaración de Mauricio sobre la Seguridad Marítima", un acuerdo de cooperación regional para abordar los desafíos de protección marítima especiales que se plantean en el océano Índico occidental. Entre los desafíos actuales detectados cabe citar la corriente ilícita de narcóticos y armas, el tráfico ilícito de personas y la migración ilegal, el aumento de la piratería frente a las costas de Somalia y Mozambique, y el movimiento de terroristas a través de fronteras no protegidas.

45. La OMI sigue ayudando a los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti a llevar a cabo actividades de creación de capacidad, como talleres nacionales de protección marítima sobre una mejor aplicación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias. La OMI también apoya los esfuerzos regionales de capacitación, como la capacitación para la interdicción marítima y la guardia costera en el mar, en cooperación con el Centro de Adiestramiento para Operaciones de Interdicción Marítima de la OTAN, la Guardia de Fronteras de la Arabia Saudita, la Unión Europea, la UNODC y otras entidades.

46. La Enmienda de Yeda al Código de Conducta de Djibouti, de 2017, fue aprobada por la mayoría de los Estados signatarios, deseosos de ampliar la cooperación en virtud del Código de Conducta de Djibouti a otras actividades marítimas ilícitas, incluidas la trata de personas y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En el momento de prepararse el presente informe, habían firmado la Enmienda de Yeda 15 Estados: Arabia Saudita, Comoras, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Jordania, Kenya, Madagascar, Maldivas, Mauricio, Mozambique, República Unida de Tanzanía, Seychelles, Somalia y Yemen. El Secretario General de la OMI desempeña las funciones de depositario del acta de la reunión celebrada en Yeda.

47. En su 29º período extraordinario de sesiones, celebrado el 23 de noviembre de 2017, el Consejo de la OMI solicitó a los Estados miembros, la Unión Europea y las organizaciones internacionales interesadas, como la UNODC, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), INTERPOL y otras, que consideraran la posibilidad de proporcionar apoyo financiero y en especie a las actividades de asistencia técnica para aplicar la Enmienda de Yeda al Código de Conducta de Djibouti, de 2017.

48. En su 99º período de sesiones, celebrado en mayo de 2018, el Comité de Seguridad Marítima de la OMI observó que la norma ISO 28007-1:2015 para las empresas de protección marítima privada podía aplicarse, en condiciones concretas, a la certificación acreditada de las armerías flotantes. En una reciente conferencia jurídica celebrada en Colombo del 18 al 20 de junio de 2018 y organizada por la UNODC se presentó un marco jurídico para las armerías flotantes que se incluirá en una edición futura del manual de la UNODC sobre delincuencia marítima para los profesionales de la justicia penal (*Maritime Crime: A Manual for Criminal Justice Practitioners*). La UNODC también publicará una segunda edición de las directrices para el uso de personal privado de protección armada (*Guidelines for the use of privately contracted armed security personnel*) en octubre de 2018.

49. En su resolución 36/11, el Consejo de Derechos Humanos estableció un nuevo grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta por un período de tres años, hasta el 28 de septiembre de 2020, con el mandato de elaborar el contenido de un marco normativo internacional, sin prejuzgar su naturaleza, que proteja los derechos humanos y garantice la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad. El marco normativo internacional se basará en un documento de debate sobre los elementos de un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión

de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, preparado por la Presidenta-Relatora en 2017, con aportaciones adicionales de los Estados Miembros y otras partes interesadas.

B. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

50. Desde el comienzo de 2016, han sido rescatados un total de 30 rehenes gracias a los esfuerzos de la Asociación de Ayuda a los Rehenes, que depende del apoyo de los donantes y el fondo fiduciario. Cuatro de los ocho rehenes iraníes del pesquero Siraj capturados el 15 de marzo de 2015 y retenidos durante más de tres años en Galmudug por dos grupos de acción pirata distintos fueron finalmente liberados en junio de 2018, gracias a los esfuerzos de los negociadores del Gobierno de la República Islámica del Irán y de la Asociación de Ayuda a los Rehenes. Originalmente, la tripulación del Siraj estaba integrada por 17 miembros; 4 fueron rescatados, 1 escapó y 4 murieron, con lo que quedan 8 en cautiverio. La Asociación de Ayuda a los Rehenes continúa haciendo un seguimiento de la situación e intentando liberar a los cuatro rehenes que quedan. Grupos de acción pirata mantienen retenidos a varios otros rehenes, lo cual indica lo activos que siguen siendo estos grupos en la zona central de Somalia. INTERPOL, por medio de su iniciativa de entrevistar a los rehenes tras su liberación para obtener información y de la Base de Datos Mundial sobre Piratería Marítima conexa, sigue compartiendo información con los organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel internacional, a fin de apoyar los enjuiciamientos relacionados con la piratería.

51. El 8 de junio de 2018, el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, aprobó una modificación del Convenio a fin de garantizar el pago de los salarios de los marinos mientras están retenidos por piratas. En virtud de la modificación, los marinos y sus familias recibirían el salario acordado en el contrato de empleo durante el tiempo que permanecieran en cautiverio, con independencia de si la fecha fijada para la expiración del contrato de empleo hubiera pasado o de si cualquiera de las partes hubiera enviado una notificación para la suspensión o rescisión del empleo. La modificación también vela por que se proteja el derecho de los marinos a la repatriación en caso de cautiverio prolongado. La International Seafarers' Welfare and Assistance Network también siguió prestando apoyo a los rehenes y sus familias durante su cautiverio y después de este.

C. Cooperación en enjuiciamientos relacionados con la piratería

52. El intercambio oportuno de evaluaciones de las amenazas y los riesgos marítimos e informes sobre el conocimiento de la situación siguieron siendo un punto débil en el caso de todos los principales interesados. La UNODC, en tanto que secretaría del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, convocó en mayo de 2018 una reunión que congregó a fiscales y agentes del orden de ocho países y tres organizaciones internacionales. El Equipo de Tareas ha dado prioridad a 3 objetivos de gran valor de la lista de 11 y centrará sus esfuerzos en su inculpación formal y detención.

53. Además, el Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley ha realizado un estudio para descubrir las corrientes financieras y los lugares de almacenamiento de activos relacionados con los ingresos procedentes del delito de piratería. En el estudio se señalaron inversiones sospechosas de pertenecer a los cabecillas de los piratas y quienes los financian dentro de Somalia, entre ellas varios hoteles en Gaalkacyo y Boosaaso. En lo que respecta a los lugares de almacenamiento de activos fuera de

Somalia, también se señalaron posibles inversiones de cabecillas de los piratas y quienes los financian en ocho países de Asia Occidental, África y Asia Sudoriental. En la segunda fase del estudio, el Equipo de Tareas seguirá intentando localizar las inversiones y los activos en el extranjero de los cabecillas de los piratas y quienes los financian.

54. En marzo de 2018, la UNODC, en asociación con la EUNAVFOR, llevó a cabo un ejercicio sobre la persecución de la piratería en Seychelles, a fin de determinar las necesidades de capacitación para mantener una capacidad sólida de enjuiciamiento de la piratería en la región. La capacidad y los conocimientos anteriormente generados siguen siendo valiosos, pero con el paso del tiempo y las transferencias de personal, hacen falta cursos de repaso para mantener el nivel necesario de especialización. La UNODC también apoyó el desarrollo de una mayor capacidad de conocimiento del entorno marítimo en Seychelles mediante la facilitación de equipo visual, que permitirá comprender mejor la superficie del océano en torno a Seychelles y detectar actividades marítimas ilícitas.

55. El Gobierno de Seychelles firmó un acuerdo con el Gobierno Federal de Transición de Somalia en 2011 a fin de permitir la transferencia de personas condenadas por actos de piratería para que regresaran a Somalia para cumplir su condena. El acuerdo vino seguido de la firma de un memorando de entendimiento con las autoridades estatales de “Somalilandia” y Puntlandia. La UNODC ha facilitado esas transferencias y ha ayudado a “Somalilandia” y Puntlandia a construir instalaciones penitenciarias adecuadas para esos efectos, con subvenciones del fondo fiduciario. No obstante, el 4 de septiembre de 2018, la prisión de Garoowe concedió la libertad condicional a un pirata declarado culpable sin el consentimiento de las autoridades que lo condenaron, como exige el acuerdo de transferencia de 2011 con Seychelles. El 7 de septiembre, el Grupo de Contacto emitió una declaración en la que destacaba que cualquier decisión unilateral tomada por cualquier estado miembro federado minaba seriamente las medidas colectivas que la comunidad internacional había adoptado en los últimos diez años y que habían contribuido a la reducción de los actos de piratería frente a las costas de Somalia. En su declaración, el Grupo de Contacto también recordaba a las autoridades de Somalia la necesidad de respetar las sentencias dictadas por los tribunales de los Estados enjuiciantes, observando que cualquier propuesta de modificar las sentencias debía ser conforme con el acuerdo vigente. Además, el Grupo de Contacto observó que sus miembros habían expresado seria preocupación por las posibles consecuencias de la liberación, pues esta sentaba un peligroso precedente para la concesión de la libertad condicional a otros piratas que cumplían condena en distintas partes de Somalia.

VII. Observaciones

56. Los esfuerzos de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia que está llevando a cabo la comunidad internacional siguen siendo críticos para la región. Debe seguir alentándose un mayor esfuerzo del Gobierno Federal de Somalia para mantener la seguridad en su espacio marítimo y buscar acuerdos con los estados miembros federados. Es esencial que la población somalí asuma como propias las medidas de lucha contra la piratería, ya que sin su compromiso pleno no puede lograrse una solución duradera.

57. No es posible hacer frente a la piratería de forma aislada sin tener en cuenta el desarrollo sostenible, que incluye garantizar un futuro más estable y seguro para Somalia. La solución duradera a la lucha contra la piratería radica en tierra firme, con la creación de oportunidades económicas y la generación de ingresos alternativos para los piratas potenciales, junto con la mejora de las perspectivas para las generaciones

actuales y futuras de somalíes. Las Naciones Unidas están preparadas para apoyar al Gobierno Federal y al pueblo somalí a ese respecto.

58. Debe reforzarse la resiliencia a más largo plazo contra la piratería. Las Naciones Unidas agradecen los esfuerzos continuos de las autoridades somalíes y sus asociados a este respecto, incluido su trabajo encaminado a elaborar legislación marítima específica, la reanudación de las reuniones del Comité de Coordinación Marítima Nacional y la institucionalización de mecanismos judiciales y de gobernanza específicos para abordar la piratería, entre ellos la creación de un Departamento de Administración Marítima. Se celebra la cooperación renovada entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados en 2018 orientada a establecer acuerdos para organizar las funciones de policía marítima y guardia costera, distribuir los ingresos y los recursos, reinstaurar el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima y aplicar las prioridades de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos.

59. Reitero mi llamamiento al Gobierno Federal de Somalia para que se adhiera a una diversidad de normas, convenios y convenciones marítimos y de lucha contra la piratería internacionales, firme y ratifique con urgencia los acuerdos marítimos regionales y pase a ser Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Exhorto a todas las partes de Somalia, tanto a nivel del Estado federal como de los estados federados, a que respeten los acuerdos internacionales de extradición para todos los piratas condenados transferidos a Somalia para cumplir condena.

60. La rápida respuesta a los incidentes por parte de las fuerzas navales internacionales es encomiable, como lo es también el que hayan capturado en el mar a seis sospechosos de piratería. La reducción del número de incidentes en el último año demuestra que las medidas de lucha contra la piratería siguen siendo efectivas y continúan teniendo un efecto disuasorio.

61. Encomio también la labor del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, la Red de Fiscales del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima y el Foro Jurídico Virtual a la hora de facilitar la eficacia de los enjuiciamientos de las personas involucradas en la delincuencia marítima y transnacional en el océano Índico. Debemos seguir esforzándonos por combatir la piratería reduciendo la delincuencia organizada transnacional conexa. Todos los Estados Miembros deben asegurarse de que cuentan con los mecanismos legislativos y financieros apropiados para rastrear, detener y recuperar las ganancias ilegítimas obtenidas de la piratería en sus costas. Centrar la atención en los cabecillas de los piratas, quienes los financian y las redes delictivas debe seguir siendo una prioridad para todos los Estados Miembros.

62. Agradezco al Gobierno de Mauricio su liderazgo como Presidente del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia para 2018/19 y a la Comisión del Océano Índico su labor de secretaría del Grupo de Contacto durante los próximos dos años. El Grupo de Contacto, las fuerzas navales internacionales, la comunidad internacional y las autoridades federales, estatales y regionales de Somalia deben seguir trabajando juntas en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y en la región en general. Es fundamental que los miembros del Grupo de Contacto aumenten sus contribuciones al fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia a fin de que este pueda seguir operativo. El fondo fiduciario, junto con los asociados, ha puesto en marcha varias iniciativas importantes en la lucha contra la piratería, entre ellas el Mecanismo Acelerado, con el que se sigue financiando el enjuiciamiento de los casos de piratería.

63. Debe liberarse de forma inmediata y sin condiciones a toda la demás gente de mar y los demás civiles que están retenidos como rehenes en Somalia. A este respecto, encomio la labor de la Asociación de Ayuda a los Rehenes, que hasta la fecha ha ayudado a liberar a 44 rehenes en tierra, con lo que solo quedan 4 en cautiverio, y reitero mi llamamiento a todos los asociados para que ayuden a reducir la carga que pesa sobre los supervivientes de actos de piratería y sus familias, entre otras cosas, haciendo contribuciones al Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias y a la Asociación de Ayuda a los Rehenes.

64. Por último, doy las gracias a la comunidad internacional, al Consejo de Seguridad, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas militares y navales, la industria del transporte marítimo y el sector privado por las contribuciones que han hecho en el último decenio a la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia. Sin su compromiso y dedicación, el éxito en la reducción de la amenaza de la piratería no habría sido posible.

Anexo I

Contribuciones de Estados Miembros, observadores y organizaciones no gubernamentales y contribuciones del sector privado a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia

Las siguientes declaraciones han sido facilitadas por Estados Miembros en respuesta a los párrafos pertinentes de la parte dispositiva de la resolución 2383 (2017) del Consejo de Seguridad:

1. Australia mantiene su firme compromiso con la protección marítima de las aguas adyacentes a la península arábiga y el Cuerno de África y la región. La continuación de su participación en las operaciones navales de las Fuerzas Marítimas Combinadas, mediante su despliegue de la fragata Warramunga entre noviembre de 2017 y junio de 2018, refleja su apoyo a los esfuerzos internacionales por promover la protección, la estabilidad y la prosperidad marítimas regionales. Las Fuerzas de Defensa de Australia tienen efectivos integrados en el cuartel general de las Fuerzas Marítimas Combinadas en Bahrein para apoyar las actividades regionales en curso, incluida la lucha contra la piratería. Australia colabora activamente con organizaciones regionales de lucha contra la piratería, como el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, es parte en el Acuerdo de Cooperación Regional para Combatir la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en Asia, y contribuye a actividades regionales de aplicación de la ley y esfuerzos de creación de capacidad mediante la cooperación con la UNODC.

2. Desde 2008, China ha enviado un total de 92 buques de guerra para que participen en misiones de escolta para 6.518 buques. Además, ha asistido a más de 65 embarcaciones en peligro, y ha expulsado a más de 3.000 embarcaciones sospechosas de la región. Las contribuciones de China a la lucha contra la piratería siguen poniendo freno a las actividades de los piratas somalíes y protegiendo el comercio internacional y los cargamentos de ayuda. China apoya todos los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal de Somalia en materia de reconciliación social, lucha contra el terrorismo y reconstrucción nacional, y reconoce la necesidad de luchar contra la piratería tanto en tierra firme como en el mar.

3. La Fuerza Naval de la India realiza patrullas de lucha contra la piratería en el golfo de Adén desde el 23 de octubre de 2008. Al 7 de noviembre de 2017, 7 embarcaciones de las Fuerza Naval habían escoltado a un total de 60 embarcaciones (52 de pabellón extranjero y 8 de pabellón de la India o del Programa Mundial de Alimentos) a través del corredor de tránsito recomendado internacionalmente. La India es miembro del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y participa en la plataforma de comunicaciones electrónicas “Mercury”, creada para coordinar los esfuerzos de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y en el golfo de Adén. La India creará también un centro de fusión de información regional para contribuir a los esfuerzos de intercambio de información en la lucha contra la piratería.

4. Lituania aporta un oficial militar, que presta servicio en el cuartel general de la Operación Atalanta de la EUNAVFOR. En marzo de 2018, el destacamento de protección de buques autónomo de Lituania regresó a Lituania después de su despliegue operacional en la región.

5. México ha tipificado como delitos la piratería y el robo a mano armada en el mar dentro de su Código Penal Federal, y su Ley de Navegación y Comercio Marítimos incluye disposiciones para luchar contra la piratería, la trata y otras actividades ilícitas en el mar. México prepara informes puntuales para la base de datos

del Sistema Mundial Integrado de Información Marítima (GISIS)[1] de la OMI para alertar a los navegantes de cualesquiera amenazas potenciales a la navegación y prevenir los ataques de piratería. En tanto que país signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, México promueve la cooperación en la persecución de quienes realizan actos de piratería dentro de su territorio, así como en jurisdicciones nacionales e internacionales. Dentro del marco de INTERPOL, México facilita el intercambio de información y mejores prácticas, al tiempo que continúa con su cooperación para la prevención, la investigación y la persecución de los responsables del delito de piratería.

6. La Dirección de Transporte Marítimo de Filipinas emite periódicamente advertencias marítimas para los barcos que transitan a lo largo de las costas de Somalia. Esas advertencias contienen información sobre medidas preventivas y recomendaciones para las empresas de transporte marítimo y su tripulación a fin de evitar y reprimir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar. Filipinas también participa en las Fuerzas Marítimas Combinadas.

7. Portugal es miembro activo del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, y participó en la reciente reunión plenaria celebrada en Nairobi en julio de 2018, en la que se reafirmó la importancia de la dimensión jurídica de la lucha contra la piratería. Portugal copresidió el Foro Jurídico Virtual, o “Foro Jurídico sobre la Piratería”, con Mauricio, y destacó que todavía quedaban dificultades jurídicas que abordar debido a la dinámica de la protección marítima en términos de amenazas, contexto y respuestas. Portugal mantiene su compromiso con el apoyo a los esfuerzos de estabilización en Somalia, proporcionando personal naval y militar a la Operación Atalanta de la EUNAVFOR y a la Misión de Formación para Somalia de la Unión Europea.

8. Suecia continúa apoyando la lucha contra la piratería en la región. En otoño de 2017, Suecia aportó dos lanchas rápidas de ataque tripuladas por 40 efectivos militares a la Operación Atalanta y destinó a tres oficiales al cuartel general de la Operación. Además, Suecia es uno de los principales contribuyentes de personal a la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, que vela por que se atiendan las necesidades a más largo plazo de abordar las causas fundamentales de la piratería.

9. En el período 2017/18, Turquía aporta tres fragatas a la Fuerza Combinada de Operaciones 151: Giresun, Göksu y Gelibolu. Desde el 13 de enero de 2009, Turquía ha destinado a representantes navales al cuartel general de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 en Bahrein durante períodos de seis meses, a fin de apoyar las operaciones contra la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Adén y frente a las costas de Somalia. Del 29 de junio al 2 de noviembre de 2017, la Fuerza Combinada de Operaciones 151 estuvo por quinta vez al mando de las Fuerzas Navales de Turquía (las Fuerzas Navales de Turquía también estuvieron al mando de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 en 2009, 2010, 2012 y 2015).

[1] El Sistema Mundial Integrado de Información Marítima es un portal electrónico de presentación de informes para el sector del transporte marítimo albergado por la OMI.

Anexo II

Mapa en que se muestra la actividad de los piratas frente a las costas de Somalia durante 2017/18

